

3 Debate POLITICO

DEMOCRATIZACION
INTERNA
DE LOS PARTIDOS
POLITICOS
EN BOLIVIA

María Teresa Zegada

A 97 - 00955

Debate Político 3

DEMOCRATIZACION INTERNA
DE LOS PARTIDOS POLITICOS
EN BOLIVIA

María Teresa Zegada C.

**FRIEDRICH
EBERT
STIFTUNG**

La Paz - Diciembre 1996

A 97 - 00955



**DEMOCRATIZACION INTERNA DE LOS
PARTIDOS POLITICOS EN BOLIVIA**

Diciembre 1996

Deposito Legal 4-1-1295-96

Editores: Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS)

Cuidado de edición: José Luis Exeni R.

Impresor: Artes Gráficas Latina
Av. 20 de Octubre 1826
Telef. 379494 - 377449
La Paz - Bolivia

INDICE

Presentación	5
1. Quince años de Democracia. Los partidos políticos observados por la sociedad.....	7
2. Estructura y funcionamiento interno de los partidos políticos.....	9
a) Acción Democrática Nacionalista (ADN).....	10
b) Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR).....	12
c) Movimiento de la Izquierda Revolucionaria (MIR).....	14
d) Movimiento Bolivia Libre (MBL).....	15
e) Movimiento Revolucionario Tupaj Katari de Liberación (MRTKL).....	17
f) Unidad Cívica Solidaridad (UCS).....	18
g) Conciencia de Patria (CONDEPA).....	20
3. Ejes centrales de discusión.....	21
a) Institucionalidad democrática, reforma política y desafíos de los partidos.....	24
5. Recomendaciones finales.....	27
Bibliografía.....	29
Documentos.....	30
Prensa.....	30
Anexo 1. Atribuciones del "Jefe" del partido en relación al control de la organización (de acuerdo a estatutos).....	31
Anexo 2. Organigramas de los partidos políticos (estructura interna).....	33

PRESENTACION

El rescate de la democracia en 1982 no significó únicamente el alejamiento de los gobiernos dictatoriales, sino mucho más que eso, fue la señal para el inicio de transformaciones profundas del sistema político y, a la par, fue el clima propicio para iniciar la modernización estatal que ya mucho antes habían comenzado otros países de América Latina que reinstalaron la democracia en sus territorios.

El tránsito a la democracia representativa no solamente significó para Bolivia la definición de la titularidad del poder por la vía del sufragio, cosa muy distinta a nuestras costumbres políticas; también implicó la posibilidad del surgimiento de una democracia pactada entre los partidos políticos, aunque no todavía el surgimiento del pacto entre el Estado y la sociedad y sus actores. Antes bien, el despliegue de la democracia condujo a modificaciones importantes en el sistema político y en el Estado, por ejemplo, guió a una alteración trascendental del poder electoral, a una modificación en la forma de elección de los miembros de la Corte Suprema de Justicia. Más todavía, desde 1985 y, con más intensidad, luego de 1989, el sistema político y el entramado institucional del Estado han sido cambiados de manera profunda, prueba de ello son la leyes de Participación Popular y de Descentralización, y la reforma de la Constitución Política del Estado, con todas sus implicaciones como la futura implementación del sistema de diputaciones uninominales.

*Quizás todavía los bolivianos no posean plena conciencia del contenido y de las implicaciones de todas esas transformaciones, debido a ese hecho el ILDIS abre una serie de reflexión sobre temas políticos, denominada **Debate Político**, en la cual intentaremos brindar al lector una lectura plural de las transformaciones políticas que vive el país, con base en los aportes profesionales de quienes están pensando esos temas.*

Para el caso del presente texto, el ILDIS solicitó a María Teresa Zegada que haga el esfuerzo de analizar uno de los problemas que aqueja a nuestro sistema político y al sistema de partidos: nos referimos a la ausencia de democracia interna en los partidos. Resulta paradójico que el sistema político se modernice e inclusive que posea signos de democratización, pero que simultáneamente no exista un avance equivalente en los partidos.

Esa temática, de gran importancia para el país, fue tratada con solvencia por María Teresa Zegada, a quien agradecemos por su colaboración en la reflexión, y lo menos que podemos hacer es socializar sus ideas, sometiéndolas a la crítica constructiva del lector.

Así pues, esperamos que el lector saque provecho del presente texto.

Dr. Thomas Manz
Director del ILDIS

La Paz, Diciembre 1996

DEMOCRATIZACION INTERNA DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN BOLIVIA

■ *María Teresa Zegada C.*

I. QUINCE AÑOS DE DEMOCRACIA: LOS PARTIDOS POLITICOS OBSERVADOS POR LA SOCIEDAD

Los partidos políticos ocupan un lugar central en el escenario político nacional, y esto se debe fundamentalmente a que las pautas del sistema político democrático-institucional vigente establecen que la representación política, así como el ejercicio y la definición de la titularidad del poder, pasan necesariamente por las organizaciones partidarias¹.

Es indudable que el proceso de construcción democrática es resultado de la interrelación entre la constitución —y los progresivos ajustes— del andamiaje institucional democrático y la práctica política de los principales actores. Pero también implica la transformación de los comportamientos y actitudes de los actores sociales y políticos, y de la ciudadanía, es decir, de la cultura política.

Particularmente para los partidos políticos, estos años de ejercicio democrático han significado un permanente aprendizaje: la necesidad de elaborar programas de gobierno y plataformas electorales, la formación y el lanzamiento de candidatos competitivos en las contiendas electorales, la consecución de acuerdos y alianzas políticas en aras de la gobernabilidad del país y, al mismo tiempo, la decisión de garantizar su propia presencia en el escenario político; en fin, una serie de factores que resultaron novedosos en la práctica política tradicional de

¹ Socióloga, Directora del Área de Estudios Políticos y Jurídicos del Centro de Estudios Superiores Universitarios (CESU-UMSS), Cochabamba.

² Ver Art. 4, y Arts. 222 y 223 de la Constitución Política del Estado.

los partidos existentes. Las nuevas expresiones políticas surgidas en los últimos años —como UCS, CONDEPA o ASP— se han adscrito automáticamente a las reglas de juego democrático.

En ese marco, resulta útil para la presente reflexión diferenciar momentos o coyunturas específicas por las que han atravesado los partidos políticos en estos años de democracia. En primer lugar, en el período 1978-1982, al calor de la reconquista de la democracia, los partidos comenzaron a salir a la luz pública autonomizándose en cierta medida de las organizaciones o sectores sociales que los acunaron, para introducirse desordenadamente en un escenario desconocido para ellos, como el de la práctica electoral y el ejercicio institucional de la democracia. El discurso común en ese momento era fundamentalmente antidictatorial y en defensa de la democracia.

En un segundo momento, durante los años 1982-1985, la prioridad de los partidos estuvo centrada en la preservación de la democracia y, en algunos casos, en el ejercicio del poder en los ámbitos institucionales establecidos por aquélla. En esta coyuntura, los partidos ejercieron la política a partir de convicciones ideológicas particulares muy profundas, y con la pretensión de convertirse en los protagonistas de la resolución de la crisis económica, social y política por la que atravesaba el país, que era articulada desde algunos partidos con la necesidad de restablecer el orden y la legalidad y, desde otras percepciones, como una "situación propicia" para dar el salto al socialismo.

Finalmente, a partir de 1985 los partidos comienzan a moverse en torno a dos preocupaciones centrales: su supervivencia en el escenario político nacional y la gobernabilidad democrática del país. En ese sentido se privilegió la consecución de acuerdos y pactos políticos, la búsqueda de candidaturas atractivas para la población, la realización de alianzas interpartidarias en el hemiciclo parlamentario y en los Concejos Municipales: una serie de prácticas políticas sistémicas que han permitido dar un paso importante en la consolidación democrática en el país.

Sin embargo, la práctica de los partidos en democracia no siempre se reflejó en una relación positiva con la ciudadanía, y ése es uno de sus nudos de vulnerabilidad principales. Los partidos, al influjo de las contiendas electorales, asumen un perfil cada vez más electoralista, con la consecuente pérdida de su identidad ideológica; por otra parte, ante las desproporcionadas ofertas electorales

que realizan, abren una brecha entre las plataformas preelectorales y la aplicación de los programas de gobierno; además, la percepción de que el ciudadano vota pero no elige, es corroborada a través de la realización de acuerdos cupulares postelectorales “inadmisibles” desde el sentido común, como el Acuerdo Patriótico o el Pacto por la Gobernabilidad. Finalmente, y para mencionar los aspectos más visibles, cuando acceden a cargos públicos se produce un cada vez mayor distanciamiento entre los “representantes nacionales”, es decir los parlamentarios, con respecto a las bases sociales, puesto que la función representativa y expresiva de los congresistas se reduce a una árida tarea de oposición o a una caja de resonancia de los actos del Ejecutivo. En uno u otro caso, se convierten en actividades con fines electoralistas. Ciertamente, la sumatoria de estos factores va socavando las bases de legitimidad del sistema de representación política.

Si a ello añadimos los actos de corrupción, las prácticas clientelares y prebendalistas, la falta de transparencia en el ejercicio del poder, el verticalismo en la toma de decisiones y el favoritismo y arbitrariedades denunciadas en algunos partidos, se acentúa aún más la pérdida de credibilidad y confianza de la población en estas instituciones, con un consecuente distanciamiento y desafección.

Estas percepciones de la población pueden ser leídas en algunos indicadores concretos: los resultados de las encuestas de opinión que denotan desconfianza en las instituciones partidarias, la crítica a través de la opinión pública o la adscripción electoral de la ciudadanía a candidatos “independientes” —en algunos casos incluso con un discurso antipartido (como el de Reyes Villa en Cochabamba)—.

Este panorama se resume en un déficit o crisis de representatividad de los partidos, que es uno de los ingredientes del cuestionamiento actual del que son objeto.

2. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS

Hemos querido remarcar que la atención central de los partidos durante estos años estuvo orientada hacia el sistema político. Los problemas de orden interno, por lo tanto, ocuparon un lugar secundario y, en general, se supeditaron a su rol externo. Esto no quiere decir que eran inexistentes, sus manifestaciones fueron diversas.

Divisiones y desmembramientos de los partidos, como en el caso del MIR en 1984 y 1985, cuya separación del MIR-Masas, primero, y el MBL, después,

obedecieron a problemas de disputas de liderazgo, desaveniencias sobre toma de decisiones de política partidista y problemas entre fracciones intrapartidarias. ADN también sufrió en 1986 la desafiliación de importantes dirigentes, como es el caso de Eudoro Galindo (entonces jefe de ese partido) y otros. Y el MRTKL, que sufrió divisiones cada vez que se lograba cambiar de dirigentes (Genaro Flores primero, Wálter Reynaga después). O la renuncia personal de altos dirigentes de la UCS por discrepar con el tipo de conducción partidaria. Finalmente, en las semanas pasadas, los problemas suscitados en CONDEPA, que fueron motivo central de atención de los medios de comunicación.

También fueron una constante en los partidos las demandas de institucionalización y democratización, y la emergencia de corrientes, con o sin fuerza política, que pretendieron revertir las direcciones partidarias.

Analizaremos en detalle las características internas de las organizaciones partidarias, su estructura y funcionamiento, para desarrollar los ejes centrales de esta reflexión. Consideraremos para nuestro análisis a los principales partidos con presencia en el sistema político nacional, en base a sus estatutos y normas, y a momentos reveladores de su funcionamiento interno.

a) Acción Democrática Nacionalista (ADN)

Desde su fundación en marzo de 1979, ADN se ha estructurado en torno a su líder, el Gral. Hugo Banzer Suárez, y un grupo de dirigentes políticos cercanos a él, quienes asumieron la tarea de organizar el partido, elaborar sus estrategias fundamentales y su discurso político, y en cuyas manos estaban depositadas las principales decisiones.

Las primeras demandas de institucionalización aparecen públicamente en 1986, y se traducen en la pugna entre dos corrientes: una conservadora y otra de renovación institucional, encabezada por Eudoro Galindo. Fue necesaria la mediación de Banzer en este conflicto para "recuperar la unidad partidaria". El cuestionamiento terminó con la expulsión de Galindo y del diputado nacional Brechner, que denunciaron el manejo dictatorial de Banzer en el partido, en relación a la imposición de sus colaboradores más cercanos en las instancias de decisión, sin tomar en cuenta las normas estatutarias vigentes (Lt. 16.11.86).

Otro conflicto interno público, suscitado en 1990, enfrentó a una corriente renovadora que propugnaba una "adenostroika", y la "vieja dirigencia" (P.

07.03.90). Nuevamente aparece la figura del General para resolver el conflicto, exhortando a sus militantes a "preservar la unidad del partido". Un año después (en 1991), se aprueba un nuevo estatuto orgánico.

De acuerdo a su estatuto, el partido está estructurado jerárquicamente y establece como máxima instancia la Asamblea Nacional, con atribuciones deliberativas y resolutorias. Es un estatuto que, claramente, pone en manos de la Jefatura el control del partido (ver Art. 22).

El desgaste externo de ADN a raíz de su gestión gubernamental entre 1989 y 1993, la derrota electoral en 1993 y la decisión de su Jefe máximo de retirarse de la vida política, provocan un verdadero cuestionamiento al tipo de conducción partidaria. La corriente renovadora plantea la revisión de los estatutos y la renovación total de ADN "sin tocar" al Gral. Banzer, para quien encuentran el cargo honorífico de "Jefe Fundador"; y plantean la democratización "profunda" del partido vía elecciones directas de los dirigentes. Como resultado, en una Asamblea Nacional Extraordinaria se modifican los estatutos (1994), se establece la elección de un Jefe Nacional y tres subjefes nacionales, y el mecanismo del voto directo y secreto para la elección de estos cargos y de las directivas departamentales. La motivación externa residía en la necesidad de recuperar la simpatía del electorado (P. 13.07.93)

La pugna entre las dos corrientes se prolonga por varios meses, a la espera de la convocatoria a elecciones para la jefatura de ese partido. En medio de esa espera, Banzer es invitado a ser el candidato a la Presidencia, y posteriormente a que retorne temporalmente a la Jefatura del partido para garantizar las elecciones internas, siempre con el discurso de defender la unidad. En ese contexto, él justifica su retorno a la política en los siguientes términos: "he vuelto porque ustedes me han llamado en una circunstancia crítica" (H. 16.02.95).

El retorno de Banzer significa el cuestionamiento a las últimas modificaciones del Estatuto, porque en primer lugar propone una "democratización gradual" (primero de las direcciones departamentales) y, luego, incorporando temporalmente en su gestión a los que encabezaban las dos corrientes (con preeminencia a los "renovadores"), en desacato al estatuto orgánico plantea que la elección de la Jefatura Nacional se debe realizar en Asamblea, mediante voto delegado y no por voto universal y directo, "porque aún no existe una cultura democrática en el país" (Lt. 13.08.95). Este discurso confirma sus actitudes y percepción del proceso democratizador.

En julio de ese año se realizan elecciones democráticas para las jefaturas departamentales (un jefe y tres subjefes), provinciales y distritales —por voto directo y secreto—: esta experiencia, a pesar de irregularidades denunciadas, fue un interesante ejercicio de democratización.

Pero luego de estos acontecimientos, queda una gran pregunta. El retorno al viejo esquema se explica: a) ¿por el temor a la división del partido?; b) ¿por la incapacidad de los grupos renovadores de imponer sus posiciones?; o c) ¿por la presión, tal vez no explícita pero real, del líder que en el fondo no quería ser desplazado ni someterse a un proceso de verificación?

El intento de modernizar ADN terminó con un desenlace incuestionable de características premodernas.

b) Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR)

El Movimiento Nacionalista Revolucionario fue fundado en 1942. Si bien es un partido con una larga historia de divisiones, que respondieron a diversas razones, su núcleo central mantiene un lugar importante en el actual sistema de partidos políticos del país.

La renovación de su líder fundador (Víctor Paz Estenssoro) se debe claramente a la antigüedad del partido y a la necesidad de su líder de retirarse del mando partidario, y no necesariamente a un proceso voluntario de renovación interna. Sin embargo, el año 1990 se inició un importante proceso de democratización e institucionalización a partir de la aprobación de su nuevo estatuto orgánico: el Estatuto Sorensen.

En la estructura interna del MNR la máxima autoridad es la Convención Nacional, constituida por representantes sectoriales y regionales. Los otros niveles, como los Comandos, son más bien de carácter ejecutivo. Existe una Jefatura y dos subjefaturas. Es un partido organizado territorialmente en escala desagregativa: niveles departamentales, locales, seccionales, cantonales y barriales; estos niveles, junto con las organizaciones funcionales sectoriales, acatan, difunden y operativizan las decisiones partidarias.

El acceso a los cargos se basa en dos procedimientos. Para el caso de *Jefes y Subjefes* —por 4 años— se realiza una elección en la Convención Nacional (Art.

155), admitiendo sólo una reelección consecutiva; en caso de empantanamiento, se aplica la segunda vuelta. En tanto que los *candidatos* a la presidencia de la República se eligen mediante elecciones primarias —voto secreto y directo— (Art. 164), previo respaldo a la candidatura. Para acompañar estos procesos se establecen los organismos pertinentes como la Comisión Nacional Electoral y la reglamentación respectiva. Se contempla la posibilidad de remoción y reelección de dirigentes por la autoridad partidaria que los eligió (Art. 161). También es importante resaltar los parámetros de los “derechos de los militantes” (Arts. 120-132).

El estatuto del MNR es posiblemente el más completo y elaborado de entre los estatutos de los partidos de Bolivia, especialmente porque contempla, además de una estructura detallada, mecanismos de renovación de élites y procedimientos y reglamentaciones, así como la participación por la vía de la representación. El mérito de este estatuto es la intención de crear reglas claras en la práctica política, capaz de producir legitimidad entre su militancia; empero, los términos en que se plantea denotan una estructura altamente centralizada en la toma de decisiones, verticalista, con una participación mediada por la representación, y no contempla la posibilidad de formación de nuevos liderazgos, ni de control de los electores sobre los elegidos.

Pese a contar con un estatuto con estas características, en la práctica cotidiana su aplicación se convierte en un tema de conveniencia política. Es lo que sucedió, por ejemplo, en el conflicto suscitado, después de las elecciones internas en 1992, entre las dos tendencias del partido: “la vieja guardia” y la “nueva generación”. El conflicto se agudiza cuando el candidato electo para la presidencia de la República, Gonzalo Sánchez de Lozada, acudiendo al Estatuto impugna la “legalidad” de la elección de Ciro Humboldt como jefe del Comando Departamental de Chuquisaca⁴ —ambos son producto de la aplicación de los estatutos—, y en torno a ello afloran posiciones contrapuestas que obrublan el fondo del problema, que es la disputa política y de poder entre dos posiciones divergentes.

La resolución de este conflicto muestra la preeminencia del manejo de los recursos de poder por encima de las reglas establecidas en el estatuto. Sánchez

⁴ El argumento es que Ciro Humboldt ejere funciones parlamentarias en la ciudad de La Paz y, consecuentemente no cumple con el requisito de residencia en Chuquisaca.

de Lozada presiona de tal manera para la destitución de Humboldt, que amenaza con retirarse de la Jefatura y candidatura del partido: "se va la corrupción o se va Goni", señala (H. 27.10.92); y aunque se determina aplicar las normas del estatuto, Sánchez de Lozada, manejando muy hábilmente las zonas de incertidumbre del partido, define la sentencia antes de que se inicie el proceso.

c) Movimiento de la Izquierda Revolucionaria (MIR)

El Movimiento de la Izquierda Revolucionaria es un partido que, desde su último desgajamiento —el MBL—, fue adquiriendo una personalidad muy peculiar en su funcionamiento interno, basado en una práctica cotidiana acomodadiza y manipulable muy centrada en su líder, Jaime Paz Zamora, impidiendo ordenar y hacer transparente la vida institucional de esa organización.

En relación a su estatuto, curiosamente es desconocido inclusive por altos dirigentes, precisamente por esa práctica partidaria no institucionalizada. De todas maneras, si se analiza ese documento, encontramos que adolece de una serie de imprecisiones y omisiones⁴.

Su estructura es jerárquica, y tiende a ser amplia y participativa en Congresos y Ampliados. Establece que para la elección de dirigentes se recurre primero al "consenso" y, luego, si éste no funciona, recién se procede a la votación. Sin embargo, no determina pautas para la elección de candidatos a la presidencia de la República. Y los Congresos, que son su nivel más democrático y participativo, no se han realizado con regularidad (el primero y único se llevó a cabo en 1995).

El funcionamiento de este partido se rige por reglas del juego bastante flexibles y consuetudinarias que se han ido estableciendo en la práctica. Del mismo modo, se fue constituyendo un liderazgo histórico e incuestionable, rodeado de un grupo de dirigentes "históricos". Esta forma de organización fue conformando "un estilo de conducción y organización que, a la postre, bajo la forma de una jefatura, fue matando toda instancia colectiva de participación y decisión". Esta manera de conducción partidaria crea paralelamente una serie de distorsiones (prebendales, familiares y personales).

⁴ Nos referimos, por ejemplo, a problemas formales: ordenamiento de artículos, incongruencias y contradicciones.

El desgaste gubernamental producto de denuncias de corrupción entre 1989 y 1993, y fundamentalmente la crisis interna provocada por el tema "narcovínculos"⁵, provocaron fuertes cuestionamientos internos dirigidos fundamentalmente al tipo de conducción partidaria. Se demandó la realización de un Congreso y el esclarecimiento de los actos de corrupción. Años antes se había intentado una interesante propuesta a través del PRIDEM (Proceso de Institucionalización Democrática), pero no logró mayor impacto, siendo simplemente la expresión de corrientes renovadoras al interior de ese partido y de las disputas con los conservadores ("democratizadores" versus "cardenales").

La crisis provocada por los "narcovínculos" cristalizó estos problemas que, en su momento, no habían logrado resolverse internamente. El problema de los narcovínculos es causado fundamentalmente por este tipo de conducción partidaria, ya que posiblemente un manejo más transparente e institucionalizado del partido no habría dado lugar a un problema de esa naturaleza.

En todo caso, a pesar de ser el máximo líder mirista el blanco central del cuestionamiento en el tema narcovínculos, la dirigencia de ese partido insiste en mantenerlo a la cabeza, e inclusive apoyarlo en su candidatura para la presidencia de la República. Nos preguntamos si esta decisión es producto de la lealtad y consenso de la dirigencia y militancia del partido y la confianza en su líder, o si, más bien, responde a la imposibilidad e incapacidad de encontrar otro liderazgo que mantenga la cohesión del partido. Parecería que nuevamente se estarían privilegiando factores relacionados con la vigencia externa del partido, en detrimento de una solución a los problemas internos de fondo.

d) Movimiento Bolivia Libre (MBL)

Este partido, después de la escisión del MIR, optó por reorganizarse en torno a sus dirigentes históricos. Se pueden rastrear algunas coyunturas críticas en las que se cuestionó la inamovilidad de los dirigentes. Por ejemplo, la que se dio como consecuencia de los resultados electorales de los comicios de 1989 (donde

⁵ Denuncias de personas implicadas en el narcotráfico establecieron una relación directa con algunos líderes de ese partido —entre ellos su líder principal— que habrían recibido fondos del narcotráfico para financiar sus campañas electorales. Como efecto de un proceso judicial, el número dos de la dirigencia mirista, Oscar Eid Franco, fue condenado a cuatro años de prisión.

participó como parte de la Izquierda Unida) en los que obtuvo muy baja performance electoral, generando una problematización respecto a cuestiones programáticas y organizativas.

El estatuto vigente del MBL se aprobó el año 1991 como respuesta a una necesidad de institucionalización del partido. Contiene importantes enunciados de democratización interna como “el ejercicio pleno de la democracia”, “la libre expresión de propuestas”, “la elegibilidad, alternabilidad, revocabilidad y renovación de dirigentes”, “una dirección colegiada y compartida”, “plebiscitos, consultas y participación en la toma de decisiones” y otros (Arts. 10-17). Plantea una organización que “no es jerárquica sino funcional” (Art. 27), y la elección directa de dirigentes —Presidente y vicepresidentes— en Congreso Nacional por voto directo y secreto, así como de los secretarios nacionales. Finalmente, establece la elección de candidatos a la presidencia y vicepresidencia de la República mediante el voto universal directo y secreto de todos los militantes, es decir, en elecciones primarias (Art. 54).

En el documento existe la intención de desconcentrar el poder y neutralizar el “personalismo”. Pretende ser amplio y plural, por ejemplo, al otorgar un margen importante de autonomía a las regiones. Sin embargo, más allá de los enunciados y la intencionalidad, no se establecen mecanismos claros y efectivos para su aplicación. Existen muchas imprecisiones y ambigüedades respecto a procedimientos y niveles de control sobre los procesos.

En este partido, la aplicación del estatuto también resulta ser convencional. Por ejemplo, en el proceso electoral de 1993, en momentos en que se definían las candidaturas para presidente y vicepresidente de la República, un congreso departamental realizado en Chuquisaca proclamó como candidatos a Antonio Aranibar y Miguel Urioste (H. 31.07.92). La candidatura de Aranibar fue aceptada implícitamente por tratarse de la primera autoridad del partido: sin embargo, Urioste fue cuestionado desde las bases (especialmente de Cochabamba) por “no haber seguido los procedimientos que fija el estatuto partidario” (Lt. 31.07.92). Y a pesar de que esta decisión fue observada y denunciada, se solucionó a través de un acuerdo entre sectores de la cúpula partidista, sin modificar el binomio.

La misma actitud puede observarse en el último Congreso realizado en 1996. Pese a que hubo una importante renovación de dirigentes en las Secretarías (al parecer sólo dos o tres fueron reelectos), no se puso en consideración los cargos

que ocupan “los tres grandes” del partido: Toño Aranibar, Juan del Granado y Miguel Urioste. Inclusive, con la intención de otorgar participación a la representación femenina, se creó una nueva vicepresidencia (la tercera), que fue sujeta a votación, pero no se tocó a la triada histórica.

Los líderes ejercen pues una conducta tradicional autoritaria y basada en el caudillismo, que en este caso llama mucho más la atención por todos los enunciados de democratización y participación escritos en los documentos que, supuestamente, rigen la vida interna del partido.

Otro rasgo en el MBL es que todavía pesan muy fuertemente las estructuras y concepciones de un partido de masas organizado en torno a cuadros dirigenciales como la vanguardia incuestionable del partido.

e) Movimiento Revolucionario Tupaj Katari de Liberación (MRTKL)

Esta organización, así como otros partidos indios, emergió con un fundamento organizativo proveniente de la tradición del pensamiento andino y, en el caso concreto del MRTKL, también de las organizaciones sindicales.⁵

Su estructura interna está establecida en el Estatuto. Contempla un órgano supremo que es el Cabildo Nacional Katarista, y secundariamente los Ampliados Nacionales, que son instancias consultivas, resolutorias y disciplinarias. Por debajo se encuentran los niveles ejecutivos. Existe un elemento innovador en esta estructura —ausente en los otros partidos—, que es la Secretaría de Formación, un nivel organizativo destinado a promover la formación política de la militancia a través de distintos medios y recursos (Art. 31). Otras propuestas interesantes son la “rotación de cargos” entre los más capacitados del partido, y la rendición de cuentas de los dirigentes a las bases. De acuerdo al eEstatuto, la elección de dirigentes se realiza en los Cabildos y por consenso; si esta estrategia no funciona, recién se recurre a la votación. Existen, sin embargo, una serie de imprecisiones y falencias en la formulación del Estatuto.

⁵ En su libro sobre el katarismo, Hurtado (1986: 235) sostiene que este movimiento adoptó la forma partido después de haberse constituido en una corriente sindical sobre la base de la comunidad aymara.

La historia de este partido es una historia de separaciones. Primero de Genaro Flores, el dirigente fundador, y luego de Wálter Reynaga. Con lo que Víctor Hugo Cárdenas quedó a la cabeza de la organización. Las pugnas que se dieron entre estos dirigentes fueron fundamentalmente personales.

Se trata de un partido débil y pequeño que, si bien en algún momento logró un importante protagonismo en la sociedad, en una coyuntura externa favorable (1992), no logró ser sostenido por el tamaño del partido (en ese momento, un dirigente katarista comparó al partido con un enano con una cabeza visible muy grande, pero una estructura débil y muy pequeña).

La fragilidad de este partido se expresa también en la incapacidad de formar dirigentes capaces de reemplazar a los existentes, e incluso de ejercer cargos gubernamentales; por esta razón, los dirigentes principales ejercen al mismo tiempo funciones gubernamentales, razón por la cual, como es obvio, descuidan las tareas partidarias.

Un elemento central en la vida de este partido es el liderazgo incuestionable de Cárdenas y el núcleo de dirigentes que lo rodea. Existe un manejo cupular de las decisiones que no es visiblemente resistido desde la militancia. Un ejemplo ilustra esta afirmación. Las negociaciones de ese partido con el MNR para participar en el binomio Sánchez de Lozada-Cárdenas en las elecciones presidenciales de 1993, se asumieron a nivel cupular, aunque después se realizó la consulta respectiva a las bases en una reunión ampliada en la que se pretendió más bien convencer a la militancia de la pertinencia de esta determinación; y a pesar del desacuerdo y el alejamiento de algunos dirigentes, no hubieron mayores conflictos al respecto.

Así, en general, pese a que el estatuto del MRTKL parece conllevar códigos de comportamiento distintos, la verticalidad y manejo cupular de las decisiones se reproducen.

f) Unidad Cívica Solidaridad (UCS)

UCS surge fuertemente ligada a la figura de su líder, Max Fernández, y a la Cervecería Boliviana Nacional. Este partido —junto a CONDEPA—, si bien establece una conducta externa que aportó al afianzamiento de la democracia, internamente es el partido con mayores problemas de democratización dentro del sistema de partidos en Bolivia.

Esta organización elaboró un estatuto orgánico como parte de la documentación que lo acredita ante la Corte Nacional Electoral, pero sin ninguna utilidad interna, pese a que de alguna manera refleja la concepción de un partido básicamente personalista, centrado en la figura de un Jefe con atribuciones casi ilimitadas. Los otros niveles son casi organismos de "apoyo" a la Jefatura.

En realidad, no rige al interior del partido ningún tipo de normatividad ni, menos aún, de institucionalidad. El acceso a los distintos cargos se realiza vía nominación directa a invitación personal del Jefe. Y así como son nominados, de igual manera son despedidos por la misma autoridad. Del mismo modo, la toma de decisiones se produce en la figura del Jefe del partido.

Un detalle interesante que cruza transversalmente esta organización partidaria es la coexistencia con la empresa Cervecería Boliviana Nacional, en la cual el Jefe ocupaba el cargo principal. Muchos dirigentes de ese partido eran a la vez funcionarios importantes de la empresa. Existe una superposición del tipo de organización y lógica del funcionamiento de la empresa sobre el partido: en la nominación o destitución de dirigentes y en la concepción del poder como propiedad privada de quien maneja los recursos económicos del partido. Este aspecto se manifestó anecdóticamente cuando un periodista le preguntó a Fernández si era cierto que se sentía dueño de su partido, a lo cual respondió: "por supuesto, si éstos (refiriéndose a los dirigentes que lo acompañaban en su sede principal), no han comprado aquí ni un cenicero". A ello se añade un manejo discrecional de los cargos políticos ucesistas⁷.

Este comportamiento se ha reproducido permanentemente desde su fundación, y para sellar la continuidad de este modelo de conducción, ante el sensible fallecimiento del líder, su hijo Jhonny Fernández "hereda" el cargo tanto en el partido como en la Cervecería. Un mecanismo hereditario o de sucesión es posiblemente el elemento más premoderno y antidemocrático que marca las características de esta estructura organizativa.

⁷ El ejemplo más claro salió a relucir en el conflicto del Concejo Municipal de Cochabamba suscitado en 1992, donde entre otras cosas se reveló que Max Fernández hacía firmar cartas de renuncia previas a sus concejales, para poder utilizarlas si se daba el caso, como sucedió con Carmona.

g) Conciencia de Patria (CONDEPA)

Fundado en 1988, Conciencia de Patria es un partido abiertamente constituido en base a sus símbolos: Carlos Palenque, su esposa —ex-alcaldesa de la ciudad de La Paz— Mónica Medina, y la “comadre” Remedios. El ejercicio del verticalismo de la Jefatura se hace evidente en la vida cotidiana de esta organización.

Las autoridades nacionales superiores de CONDEPA, o sea los dirigentes que componen el Consejo Nacional Patriótico, hasta el primer Congreso eran designadas por el compadre Palenque. A nivel departamental, se utilizaron procedimientos como los Ampliados para la elección de dirigentes.

El nuevo estatuto establece la elección o ratificación de la Jefatura Nacional y de los candidatos a la presidencia de la República en congreso (Art. 13, inc. c); sin embargo, en el mismo Congreso se constató que tanto el jefe de ese movimiento, como la comadre Remedios, ocupan cargos que no se someten a consideración.

Por otra parte, además de los símbolos, la élite dirigencial descansa en un núcleo de dirigentes históricos, fundadores del movimiento, que también han adquirido un carácter inamovible y tienen en sus manos la distribución de incentivos fundamentalmente colectivos (la ideología y doctrina del partido); asimismo, constituyen un filtro, en un nivel de intermediación entre la militancia y los símbolos. Empero, en su estructura, este partido cuenta con una gran cantidad de Secretarías —cuyo número aumentó en el último Congreso— que son parte del Consejo Nacional Patriótico con el fin de “ampliar” la participación.

Un solo hecho, resultado de la sumatoria de varios acontecimientos, revela la práctica interna de este partido político. El líder principal expulsó de sus cargos a su Secretario Ejecutivo y a su Secretaria de Coordinación —que es, además, su esposa— por pretender democratizar las estructuras partidarias. Días más tarde, en el congreso partidario, Palenque y los principales dirigentes elaboran una “plancha” para someterla a votación, con el fin de renovar a los dirigentes de los cargos principales. Durante la última sesión del Congreso, ante las demandas de democratización de la militancia, el líder máximo contesta con estas palabras: “aquí no hay consultas, hay instrucciones”, “CONDEPA es una organización militar” (H. 29.09.96). Esta reacción del líder, y la forma de elección de los cargos dirigenciales condepeistas, denota una actitud de imposición y verticalismo sin límites, que anula todo el esfuerzo realizado con la creación de las Secretarías en

el plano horizontal, que posiblemente sólo respondían a la necesidad de demostrar a la población que se introducía una estructura organizativa democrática

3. EJES CENTRALES DE DISCUSION

Existen algunas constantes que pueden inferirse de este análisis de las estructuras y funcionamiento interno de los partidos, que cobran mayor o menor fuerza dependiendo de las peculiaridades de cada organización.

En primer lugar, los partidos han adoptado una *estructura organizativa* más o menos común. Un modelo que combina "instancias" deliberativas y decisoras (Asambleas, Conferencias, Ampliados o Cabildos, dependiendo de la organización), niveles ejecutivos jerárquicamente organizados (Jefaturas, Subjefaturas, Comités Políticos y Secretariados Ejecutivos), que reúnen a las "élites" partidistas, y la militancia orgánica, ubicada ya sea en niveles sectoriales (laborales, campesinos, profesionales, mujeres, juventudes, etc.) o bien territoriales (provinciales, seccionales, cantonales, etc.) Sin embargo, hay algunas excepciones en esta concepción organizativa.

Tal tipo de estructuración responde a razones técnicas de organización, como por ejemplo la división del trabajo y la optimización de tareas para el funcionamiento, pero también a razones políticas que tienden a mantener estructuras jerárquicas y el control en manos de la Jefatura, sobre todo en ADN y UCS (ver Anexo 1). La lógica común se basa en la necesidad de establecer, en primer lugar, niveles restrictivos de militantes encargados de conducir el partido; en segundo lugar, niveles organizativos intermedios territoriales y sectoriales, que responden a una necesidad de representación de diversos sectores de la sociedad al interior del partido; y, finalmente, la militancia de base activa, cuya intensidad varía de acuerdo a las coyunturas. El resto, es decir los afiliados o adherentes, tienen una presencia más bien nominal en los partidos, y en muchos casos ni siquiera responden a una voluntad consciente de participar. A ello se añade la existencia casi común de niveles que rigen la disciplina del partido, como los tribunales partidarios o, circunstancialmente, los comités electorales.

Esta forma de estructuración parece ser automática y no es objeto de cuestionamiento desde los partidos. En todo caso, sería útil buscar una estructura más adecuada al funcionamiento democrático.

Por otra parte, los estatutos y normas elaborados por los partidos, además de establecer la estructura organizativa, puntualizan aspectos que deben regir la vida interna de los partidos, es decir, sus *pautas de funcionamiento*: la elección periódica de dirigentes —en su caso nominación—, los procedimientos para la toma de decisiones, así como las atribuciones, los deberes y obligaciones de dirigentes y militantes. Sin duda, existen distancias enormes entre unos estatutos y otros; sin embargo, un proceso de depuración de esa documentación podría corregir algunas características y apuntar hacia un proceso de institucionalización partidaria. Pero el problema es mayor cuando se desciende del cielo de los estatutos y normas a la tierra de los acontecimientos.

Existe pues una *brecha muy profunda entre los estatutos y normas del partido y la conducta interna de sus integrantes*. En algunos casos se omiten totalmente las disposiciones del partido, en otros, se procede a la manipulación de las reglas.

Ahora bien, en relación al funcionamiento de los partidos, uno de los primeros problemas es el referido al *caudillismo*⁸. Ciertamente, en los partidos políticos bolivianos prima aún la figura del caudillo que, en todos los casos, tiene un carácter intocable, insustituible y persistente en el tiempo. Casi todos los dirigentes fundadores de los partidos mantienen su aureola de poder en las cúpulas de sus organizaciones. Los casos más exhuberantes son UCS, con Max Fernández, y CONDEPA, con Carlos Palenque.

A esta figura se añade la aquiescencia y apoyo de la militancia a los personajes "símbolo" de los partidos. Las razones se pueden plantear como preguntas: ¿será el temor al cambio?, ¿a quedar huérfanos del único líder capaz de mantener la cohesión del partido y de sostenerlos con su carisma?, ¿o el temor a perder el control de la organización?

En reiteradas ocasiones se ha observado que el "jefe" es el que dirime en última instancia los problemas del partido y, al mismo tiempo, el único que garantiza la unidad.

⁸ Es necesario diferenciar el *caudillismo del liderazgo democrático*. El caudillismo comporta una conducta y una actitud basada en la cooptación, la arbitrariedad, la informalidad y la imposición. En tanto que un liderazgo democrático (que puede encarnarse en la misma figura del caudillo) implica su elección institucional, la legitimidad producto de un acto democrático, y la preeminencia de valores como las reglas claras, los canales establecidos y la posibilidad de que quienes lo eligieron puedan ejercer un rol fiscalizador sobre sus actos.

Otro tema de fondo, relacionado con el anterior, es la *inamovilidad de las élites dirigenciales*, que se puede explicar a través del manejo de los recursos de poder del partido (ver Panebianco,1993; y Dahl,1990).

Los partidos, además de tener como finalidad el cumplimiento de metas o utopías predefinidas —cada vez menos divergentes e ideologizadas—, tienen la finalidad de sobrevivir, es decir, de mantener vigente su organización, y ello es posible mediante la distribución de incentivos a la militancia. Los incentivos son de dos naturalezas distintas: “colectivos o de identidad”, referidos a los planteamientos doctrinarios, ideológicos y políticos; y los incentivos “selectivos”, que son personales y normalmente relativos a bienes materiales o *status* social (ver Panebianco,1993; y Weber,1987). En partidos con rasgos ideológicos importantes primarán incentivos “colectivos” o “de identidad”, que motivan y mantienen a los militantes; en cambio, en partidos con menor perfil ideológico predominarán, más bien, incentivos “selectivos”, que interpelan a los militantes en sus necesidades personales y, en cuyo caso, el partido aparece como un “medio para” lograrlos. Ambos tipos de incentivos se combinan en todos los partidos políticos.

En todo caso, el predominio de uno u otro tipo de incentivos varía de acuerdo a las características de los partidos y a su ubicación en la dinámica oficialismo-oposición; un partido en ejercicio gubernamental tiene mucha más capacidad de distribuir incentivos selectivos que otro que no está en esa situación.

En general, podríamos agrupar en tres los tipos de *recursos de poder* más importantes. En primer lugar, los recursos *inherentes a la organización*, que están relacionados con la distribución de incentivos. En segundo lugar, el peso de los *liderazgos*, que se acentúa sobre todo con la lógica del caudillismo. Por último, el “*control de las zonas de incertidumbre*” (Panebianco), que está en manos de los líderes y de las élites de dirigentes y que son vitales para el partido.

El control de las zonas de incertidumbre está relacionado con la experiencia y habilidad de los líderes y dirigentes de controlar los aspectos internos de los partidos, tales como resolver conflictos, manejar la información política y económica del partido, definir las reglas del juego y los consensos internos, entre otros; y los aspectos externos, como el control de la comunicación con el medio exterior, los canales de financiamiento, el reclutamiento de militantes, etc.

Todos estos elementos, combinados de diversas maneras, son acumulativos y tienden a concentrarse en pocas manos, constituyendo líderes o círculos de poder prácticamente insustituibles (Duverger, 1987). Aquí reside la conocida *Ley de Hierro de la Oligarquía* planteada por Michels (1980).

Sin embargo, si concebimos el poder no como una "propiedad" —que es la conclusión a la que llegaríamos con Michels—, sino como una relación asimétrica de intercambio recíproco (Panebianco, 1993), comprenderemos con mayor precisión el tema de las relaciones internas de los partidos, la aparición de corrientes cuestionadoras entre las filas de militantes, las disputas internas y las resoluciones de los conflictos, entre otros. En esta concepción entenderemos también que las disputas que aparecen al interior de los partidos no son motivadas por temas ideológicos —en los que más bien encuentran una justificación—, sino por competencias de poder cuya razón de ser es legítima mientras se amparen en los procedimientos normativos democráticos establecidos.

Sobre esa base parece pertinente complejizar un poco más esta reflexión discerniendo tres tipos de relaciones diferentes: líder-militancia, élite dirigente-militancia y líder-élite dirigente. Mientras las relaciones tanto del líder como de la élite con la militancia pasan por la distribución unilineal de incentivos (donde, en general, el líder es el portador de los incentivos colectivos, y la élite de los selectivos), recibiendo como contraparte una participación controlada; en la relación líder-élite dirigente existe un uso instrumental mutuo y consciente.

Otro aspecto común —con algunas excepciones— es el hecho de que los períodos de crisis interna o externa de los partidos: derrotas electorales, desgaste gubernamental, problemas judiciales u otros, son los que promueven procesos de cuestionamiento a la conducción partidaria y demandas de democratización de sus estructuras.

4. INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA, REFORMA POLÍTICA Y DESAFÍOS DE LOS PARTIDOS

En la dinámica de las reformas estatales y políticas de los últimos años, una serie de factores afectan —y afectarán— de manera directa e indirecta en la vida interna de los partidos.

Para empezar, la normatividad que rige la vida de los partidos políticos en Bolivia es hasta ahora escasa y sumamente ambigua. La *Constitución Política del*

Estado establece que “la representación popular se ejerce por medio de los partidos políticos o de los frentes o coaliciones formadas por éstos...” (Art. 223), otorgándoles el monopolio de la representación

La *Ley Electoral*⁶, si bien reglamenta la actividad de los partidos (Cap. XIV), en la medida en que son considerados personas jurídicas de derecho público (Art. 81), señala que deben regirse por sus estatutos internos y por la presente Ley. Establece, por ejemplo, parámetros como la libertad de afiliación, la igualdad de derechos y deberes de sus miembros, el derecho a la fiscalización de los afiliados y el sometimiento a las leyes nacionales (Art. 84). Determina también que los estatutos deben contener, entre otros aspectos, la relación de sus organismos internos con sus facultades y deberes, el esquema de su organización, y la forma y procedimiento de elección de sus autoridades (Art. 85, incisos d-f), es decir, no reglamenta los parámetros de organización, sino simplemente solicita que esa información esté contemplada en los documentos que se presenten ante la Corte Electoral. Finalmente, establece la obligación de “encuadrar todos sus actos a la declaración de principios, programas de acción política y estatutos que norman su constitución” (Art. 110, inc. b). Sin embargo, no existe ningún mecanismo que asegure este cumplimiento, lo que constituye uno de los problemas fundamentales para la institucionalidad partidaria.

El *Anteproyecto de Ley de Partidos Políticos* —actualmente en discusión— establece una serie de parámetros para regir el funcionamiento interno de los partidos. Parte de la necesidad de una relación concordante entre el accionar interno y externo de esas organizaciones, y de la necesidad de establecer requisitos legales que garanticen el ejercicio de la democracia interna.

Plantea una estructura orgánica que contemple un organismo máximo (congreso, asamblea u otro), organismos máximos entre congreso y congreso, directorio nacional y direcciones territoriales (Art. 39, inc. d). Esta estructuración debería ser precisada con el fin de otorgar parámetros comunes más concretos para todos los partidos.

⁶ La Ley de 1991 ha avanzado bastante sobre el tema respecto a la de 1986, sin embargo, desde entonces no se han vuelto a tocar estos puntos.

Entre los deberes de los partidos, define la importancia de "cumplir fielmente los documentos constitutivos (...), de acuerdo a sus estatutos" y "promover la igualdad de oportunidades de sus militantes" (Art. 15). Por otra parte (Art. 39, inc. b, g, h), plantea la necesidad de "convocar públicamente a congresos y ampliados" (máximo cada 3 años); establecer "normas, organismos y procedimientos que garanticen el pleno ejercicio de la democracia" o "procedimientos democráticos (asamblea, congreso nacional o referéndum) para aprobar o modificar documentos; y, finalmente, "formas de elección democráticas de sus delegados".

En esa línea también se menciona (inc. m del mismo artículo) la necesidad de establecer procedimientos internos para la fiscalización de los militantes a la gestión de sus dirigentes, recibir información sobre el funcionamiento y administración del partido, así como recibir capacitación y formación política (Derechos de los militantes, Art. 43). Sin embargo, a pesar de que el presente Anteproyecto toca los aspectos fundamentales para un proceso de democratización, no establece los *procedimientos y mecanismos puntuales y necesarios* que garanticen un mínimo funcionamiento democrático.

Parece muy importante el hecho de que los partidos se sienten a discutir esta reglamentación, porque es una respuesta a la percepción negativa de la población sobre ellos, y un autoreconocimiento de los problemas por los que atraviesan. Sin embargo, tan importante como eso es lograr, como resultado de la autocrítica, una normatividad útil que garantice avanzar hacia la institucionalización partidaria.

Por otra parte, los efectos indirectos de la reforma política han empezado a generar un impacto muy grande en el funcionamiento interno de los partidos políticos.

La *Ley de Participación Popular* tiene un efecto multiplicador de los escenarios de representación política e impone un nuevo desafío para los partidos, puesto que los obliga a entrar en una dinámica electoral de copamiento territorial, a nivel municipal, para mantener su vigencia política, expansión orgánica y formación de líderes territoriales, con un importante impacto en la democratización interna.

A su vez, la aplicación del *Art. 60 de la Constitución Política del Estado* tendrá un impacto aún mayor por el peso de las diputaciones uninominales, y provocará un efecto directo en la democracia interna de los partidos, puesto que la generación de nuevos líderes que cuenten con la legitimidad del voto de la

población cuestionará directamente la legitimidad de dirigentes consuetudinarios al interior de los partidos, que no son refrendados ni siquiera por el voto de su propia militancia.

También las demandas sociales logran un impacto importante en las estructuras partidarias, nos referimos concretamente a la demanda de las mujeres de obtener una cuota de participación en las listas de candidatos.

5. RECOMENDACIONES FINALES

¿Cuáles son los aspectos que debe contemplar un proceso de democratización interna de los partidos políticos en Bolivia?

El debate sobre la democracia en los partidos, en los marcos de la democracia representativa, y considerando el tamaño de las organizaciones y la necesidad de su aplicabilidad, debería partir del siguiente concepto de democracia: "Conjunto de reglas que establecen quién está autorizado para tomar las decisiones y bajo qué procedimientos" (Bobbio, 1993).

En consecuencia, en términos *normativos*, deben establecerse procedimientos y mecanismos transparentes que regulen el funcionamiento interno de las organizaciones, es decir, sujetos a la fiscalización de la militancia y abiertos al conocimiento público. Asimismo, debe contemplarse la capacitación de los militantes para su posible competencia en un proceso de renovación de dirigentes o gestión estatal. Otro elemento importante es el reconocimiento del disenso y la necesaria confrontación interna de fuerzas que apunten a la renovación o reelección de las élites partidistas, a través de elecciones periódicas. Por otra parte, es necesaria la existencia de un organismo institucionalizado "suprapartidario" —como la Corte Nacional Electoral— que regule la actividad de los partidos y tenga jurisdicción y competencia para hacer efectiva su aplicación.

Mientras esas pautas estén claras y sean aplicadas, se podrá decir que estamos pisando terreno firme hacia la institucionalización de los partidos.

Sin embargo, otro factor tan importante como el anterior es el necesario fortalecimiento de una *cultura política democrática* dentro y fuera de los partidos, para lo cual se deberá pensar en mecanismos directos como programas de educación ciudadana (desde la infancia), campañas de instrucción cívica, cursos

para militantes, entre otros. Porque el acto de democratizar tiene que ver con el convencimiento y la voluntad política y social, y no solamente con el establecimiento de procedimientos y normas jurídicas.

Es importante pensar que la democratización contempla los problemas de "forma" y también los de "contenido". Sartori (1992) enfatizaba que un proceso de democratización requiere ciertas estructuras determinadas y no otras. En ese sentido, la normatividad apuntala los procesos y orienta las conductas, y encuentra su correlato en una transformación de actitudes y comportamientos políticos. En definitiva, los esfuerzos deben apuntar a un ejercicio cotidiano de la democracia, que además debe hacerse efectivo en el corto plazo.

BIBLIOGRAFIA

- BOBBIO, N. *El futuro de la democracia*. Ed. FCE, Argentina.
1993
- DAHL, R. *La democracia y sus críticos*. Ed. Paidós,
1991 Buenos Aires.
- DUVERGER, M. *Los partidos políticos*. Ed. FCE, México.
1987
- MICHELS, R. "Democracia formal y realidad oligárquica",
1980 en Lenk, K. y Neuman F. *Teoría y sociología
críticas de los partidos*. Ed. Anagrama, Barcelona.
- PANEBIANCO *Modelos de partidos*. Ed. Alianza Universidad,
1990 Madrid.
- SARTORI, G. *Partidos y Sistema de Partidos* Ed. Alianza
1992 Editorial, Madrid.
- WEBER, M. *Economía y Sociedad* Ed. FCE, México.
1979

DOCUMENTOS

- ACCION DEMOCRATICA NACIONALISTA
1991 "Estatuto Orgánico". ms. La Paz.
- CONCIENCIA DE PATRIA
1996 "Estatuto Orgánico". ms. La Paz.
- MOVIMIENTO BOLIVIA LIBRE
1991 "Estatuto Orgánico", en MBL: *Por una Bolivia libre*. documentos 1er. Congreso, La Paz.
- MOVIMIENTO DE LA IZQUIERDA REVOLUCIONARIA
s.f "Estatuto Orgánico". ms. La Paz.
- MOVIMIENTO NACIONALISTA REVOLUCIONARIO
1990 "Estatuto Orgánico". edición oficial. La Paz.
- MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO TUPAJ KATARI DE LIBERACION
1988 "Estatuto Katarista", ms. La Paz.
- UNION CIVICA SOLIDARIDAD
1989 "Estatutos 1989", ms. La Paz.
- REPUBLICA DE BOLIVIA
1995 *Constitución Política del Estado*, ms. La Paz.
1991 *Ley Electoral*. Ed. Ateneo, La Paz.
1993 *Ley Electoral*. Ed. Lux, La Paz.
- CAMARA DE DIPUTADOS
1995 "Anteproyecto de Ley de Partidos Políticos" en ILDIS: *Anteproyecto de Ley de Partidos Políticos: algunas interrogantes y posibles respuestas*. Ed. ILDIS, La Paz.

PRENSA

P = Presencia.

H = Hoy.

Lt = Los Tiempos.

ANEXO 1

ATRIBUCIONES DEL “JEFE” DEL PARTIDO EN RELACION AL CONTROL DE LA ORGANIZACION (DE ACUERDO A ESTATUTOS)

ADN

- *Designa a* miembros del Comité Político Nacional, correspondientes a:
 - * Secretario Ejecutivo Nacional.
 - * Comité Ejecutivo Nacional.
 - * Fiscales de Disciplina Nacional y Departamentales.
 - * Cuatro miembros del Comité Departamental.
 - * Representantes ante la Corte Electoral u otros organismos (en consulta).
 - * Miembros del Consejo Consultivo Nacional.

MNR

- Propone al Comando Nacional la designación del Secretario Ejecutivo Nacional y vocales del Comité Ejecutivo Nacional.
- Da cuenta de sus actos al Comando Nacional.

MIR

No contempla.

MBL

- Conducir al Comité Ejecutivo Nacional.
(No contempla ninguna otra atribución para su Presidente y vicepresidentes).

MRTKL

No contempla atribuciones para su Secretario Ejecutivo.

UCS

- Dirigir y conducir al partido.
- Impartir instrucciones para la acción política nacional.
- Ordenar comisiones, mandatos y funciones de dirigentes.
- *Designar* miembros del Consejo Nacional de Asesoramiento:
 - Tribunal de Justicia.
 - Secretario Ejecutivo Nacional.
 - Miembros del Consejo Ejecutivo.

(En tanto se democraticen las estructuras partidarias a todo nivel, el Jefe tiene la atribución privativa de *designar* dirigentes individual y colectivamente —Art. 14, inc. m—)

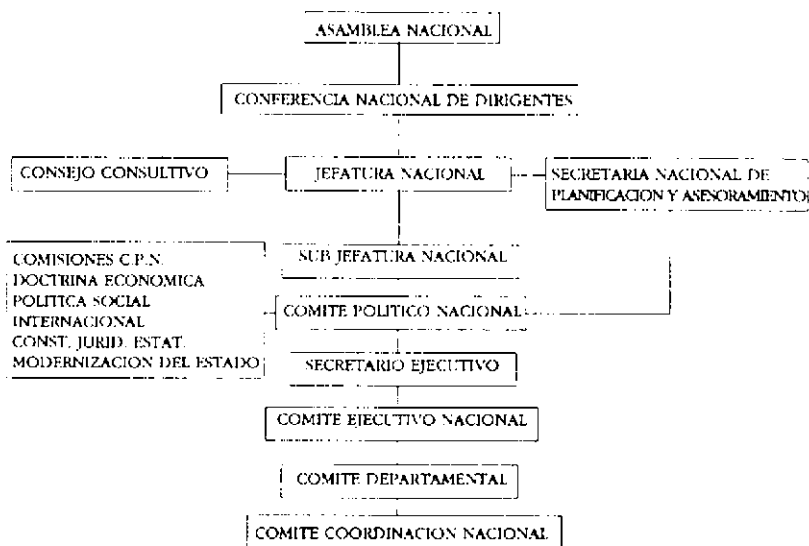
CONDEPA

- Aprobar nómina de candidatos a diputados y concejales.
- Aprobar nómina de candidato a la Vicepresidencia.
- “Orientar” a la militancia.

(No contempla otra atribución referida al tema que nos ocupa).

ANEXO 2 ORGANIGRAMAS DE LOS PARTIDOS POLITICOS (ESTRUCTURA INTERNA)

ACCION DEMOCRATICA NACIONALISTA



COMPOSICION ASAMBLEA NACIONAL

JEFE
SUB JEFE
COMITE POLITICO NACIONAL
SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO
JEFE SUB JEFE COMITE POLITICO NACIONAL
POTE. TRIBUNAL JUSTICIA NACIONAL Y DPTAL.
FISCALES DISCIPLINA PART. NACIONAL Y DPTAL.
DELEGADOS COMITES FUNC. Y DPTAL.
REPRESENTANTES CONGRESO NACIONAL
ALCALDES Y CONCEJALES
REPRESENTANTES CORTES ELECTORALES
OTROS

COMPOSICION COMITE POLITICO NACIONAL.

JEFE NACIONAL
SUB JEFE NACIONAL
MIEMBROS DPTALES ELEGIDOS EN ASAMBLEA NACIONAL
MIEMBROS DESIGNADOS JEFE NACIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
COMITE EJECUTIVO NACIONAL
SECRETARIA DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO
JEFE BRIGADA DE SENADORES
JEFE BRIGADA DE DIPUTADOS
FISCAL NACIONAL DISCIPLINA PARTIDARIA
POTE. TRIBUNAL DE JUSTICIA PARTIDARIA

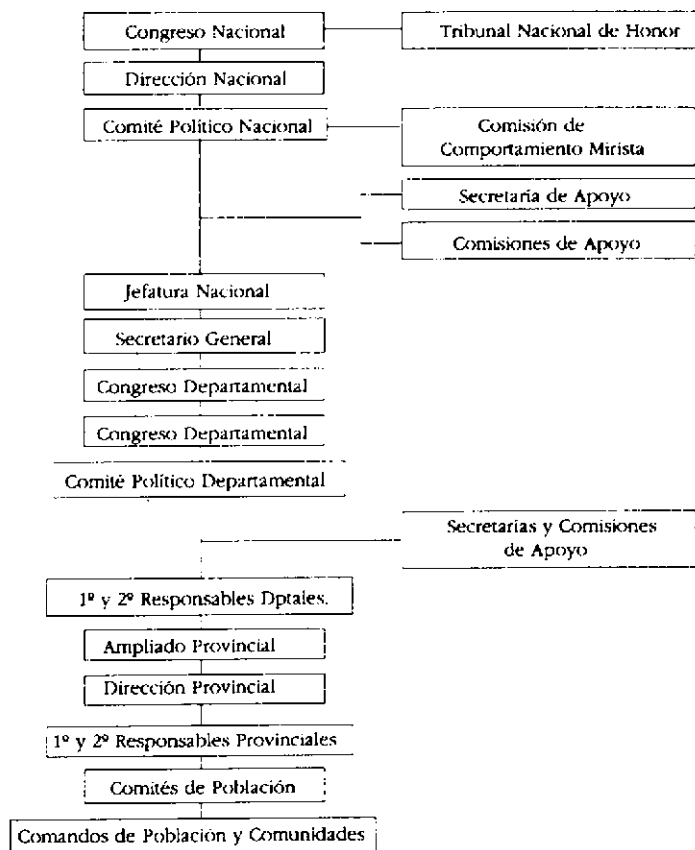
COMPOSICION CONFERENCIA NACIONAL DE DIRIGENTES

JEFE
SUB JEFE
COMITE POLITICO NACIONAL
SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO
JEFE SUB JEFE STRONG EJECUTIVOS DPTALES
FISCAL NACIONAL
DELEGADOS DE ESTADO
REPRESENTANTES CONGRESO NACIONAL
ALCALDES Y CONCEJALES
REPRESENTANTES CORTES ELECTORALES
OTROS

COMITE EJECUTIVO NACIONAL

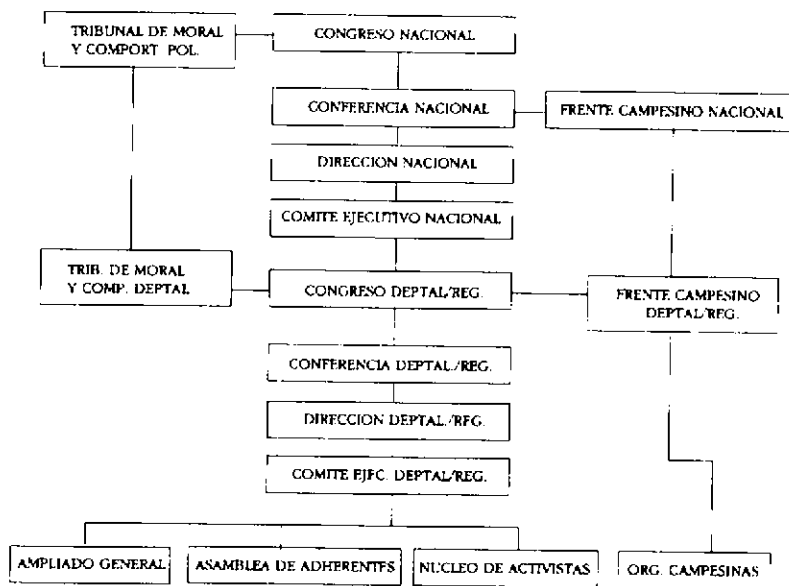
SECRETARIA NACIONAL DE ORGANIZACION TERRITORIAL
SECRETARIA NACIONAL REGIONAL
SECRETARIA NACIONAL DE FINANZAS
SECRETARIA NACIONAL DE PRENSA-PROP. Y RR.PP.
SECRETARIA DE COORDINACION PARLAMENTARIA
SECRETARIA GENERAL NACIONAL
SECRETARIA ASUNTOS ELECTORALES
SECRETARIA NACIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES

MOVIMIENTO DE LA IZQUIERDA REVOLUCIONARIA



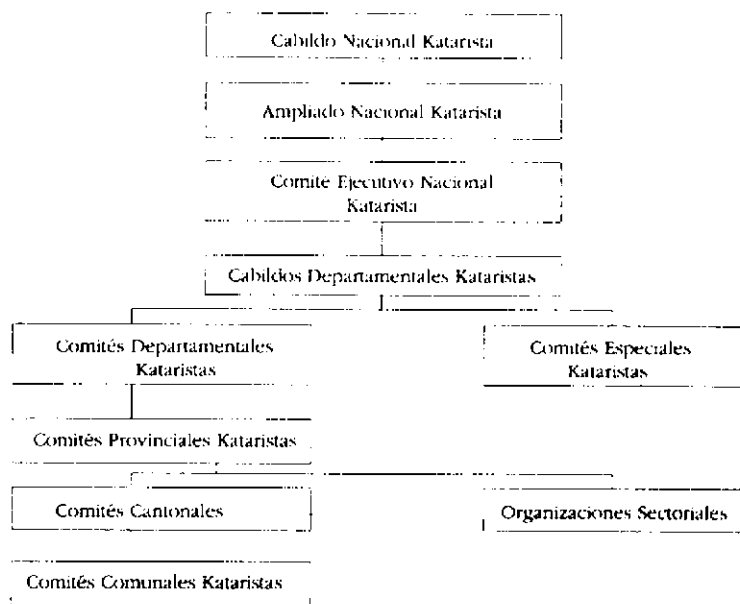
* Elaboración en base a Estatuto Orgánico.

MOVIMIENTO BOLIVIA LIBRE



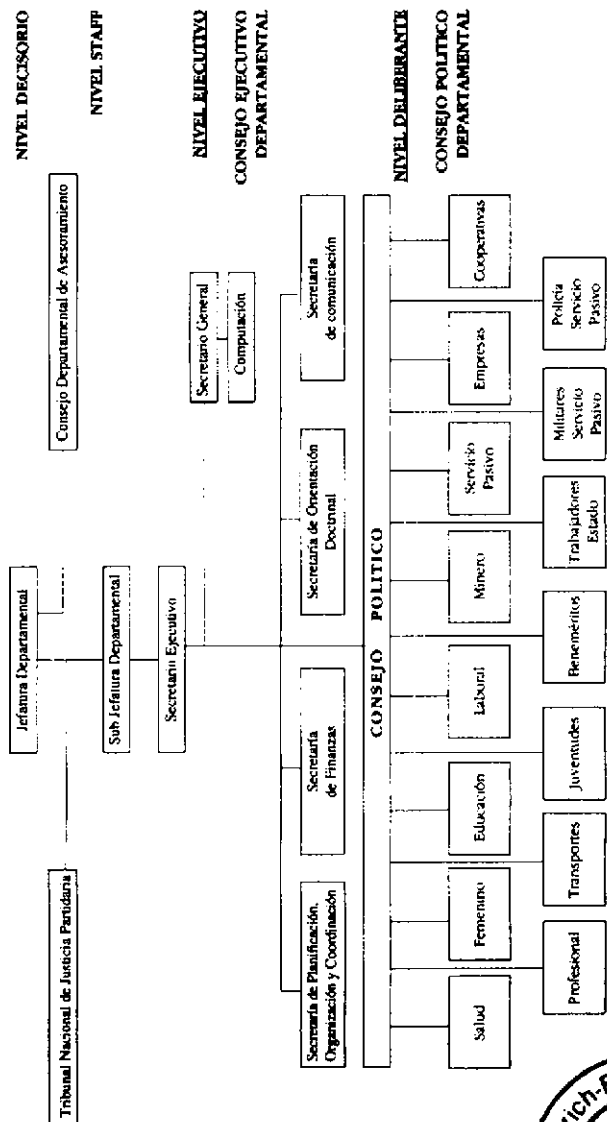
* Elaboración en base a Estatuto Orgánico, 1991

MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO TUPAJ KATARI DE LIBERACION



* Elaboración en base a Estatuto Orgánico.

UNIDAD CIVICA SOLIDARIDAD ESTRUCTURA ORGANICA DEPARTAMENTAL



NIVEL DECISORIO

NIVEL STAFF

NIVEL EJECUTIVO

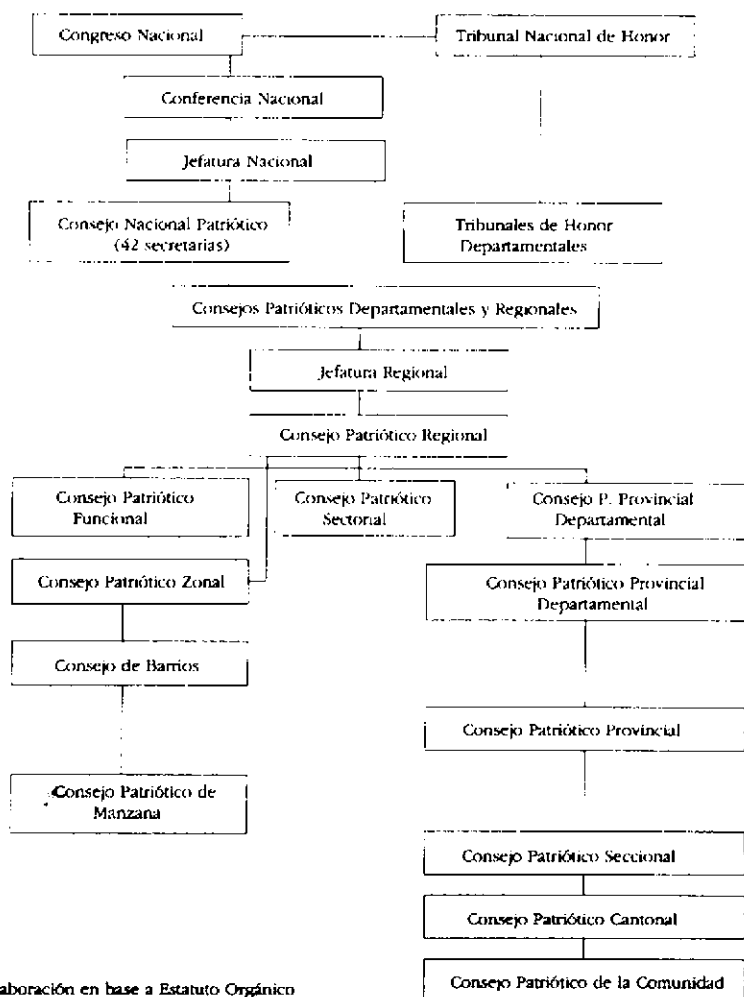
CONSEJO EJECUTIVO
DEPARTAMENTAL

NIVEL DELIBERANTE

CONSEJO POLITICO
DEPARTAMENTAL



CONCIENCIA DE PATRIA



* Elaboración en base a Estatuto Orgánico

3 Debate
POLITICO